



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2020

En Zaragoza, a nueve de noviembre de 2020, siendo las doce horas y un minuto de la mañana, se constituye, en sesión extraordinaria, y mediante videoconferencia, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, el Dr. D. Javier LÓPEZ SÁNCHEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dra. D^a M.^a Mercedes Zubiri de Salinas

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Gonzalo Arruego Rodríguez
- Dr. D. Antonio García Gómez
- Dra. D^a. Belén Mayo Calderón

Representantes del profesorado:

- Dra. D^a. Carmen Alastuey Dobón
- Dra. D^a Carmen Bayod López
- Dr. Pedro Bueso Guillén
- Dra. D^a Olga Berta Carreras Manero

- Dr. D. Enrique Cebrián Zarzuca
- Dr. D. Alejandro González-Varas Ibáñez
- Dr. D. Alberto Lafuente Torralba
- Dra. D^a Sabina de Miguel Arias
- Dra. D^a. Teresa Piconó Novales
- Dr. D. Sergio Salinas Alcega

Administradora:

- D^a M.^a Luisa Sánchez Lasmarías

Representantes del alumnado:

- D. Iván Martínez Medrano
- D. Gonzalo Planter Lerma

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0dbe4f6393e130c4eba1d6fb101d3a2>

CSV: f0dbe4f6393e130c4eba1d6fb101d3a2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	



Directores de Departamento, coordinadores y asistentes en calidad de invitados.
Dra D^a Lucía Molinos Rubio, Coordinadora de Másteres.

Han excusado su asistencia a la Sra. Secretaria de la Facultad los profesores doctores: D^a Cristina Bueno Maluenda, D. Javier Usoz Otal, D. Mario Varea Sanz, D^a M^a Ángeles Rueda Martín, Dra. D^a Estrella Escuchuri Aisa, D^a Regina Garcimartin Montero, D. Isaac Tena Piazuelo, en su condición de representantes del profesorado.

ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Aprobación de la Fase 0 del P.O.D. Curso 2020-21.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Decano abre la sesión.

Indica que el objeto de la reunión de esta Junta, celebrada con carácter extraordinario, es la aprobación de la Fase 0 del P.O.D. 2021-22 cuyas características se indican en el **informe adjunto a este Acta**.

Terminada la exposición el Sr. Decano pregunta si alguien quiere formular alguna observación.

No habiendo ninguna, el Sr. Decano propone aprobar la propuesta y se aprueba por asentimiento.

A las 12 horas y 12 minutos se da por terminada la sesión.

Del contenido del acta y de los acuerdos adoptados doy fe en mi calidad de profesora secretaria de la Facultad con el V^oB^o del Sr. Decano.

En Zaragoza a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable conforme al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho y MARÍA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS, profesora secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0dbe4f6393e130c4eba1d6fb101d3a2>

CSV: f0dbe4f6393e130c4eba1d6fb101d3a2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	15/12/2020 09:36:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho	15/12/2020 10:22:00	



Asunto: Informe fase previa POD curso 2021-22

En la Junta de Facultad, celebrada, con carácter extraordinario, el día 6 de noviembre, se han adoptado los siguientes acuerdos en relación con la fase previa del P.O.D. para el curso 2021-22:

Grado en Derecho (421) y programa conjunto Derecho/ADE (432)

- a) **Variaciones en el número de grupos de docencia:** Se mantiene el número de 4 grupos por curso (2 de mañana y 2 de tarde), en el Grado en Derecho y un quinto grupo por curso en el Programa Conjunto/Derecho ADE y la actual oferta de optativas
- b) **Revisión del número de estudiantes previstos.** La previsión de estudiantes se ajusta a las previsiones de la aplicación informática ODILE salvo en la asignatura de Trabajo Fin de Grado (27738 y 30650): el reparto se realiza globalmente entre los estudiantes del Grado y los del Programa Conjunto Derecho/ADE sobre una previsión calculada sobre los estudiantes de los dos últimos años. Se fija para el curso que vine en 405 estudiantes y 3645 horas de encargo.
- c) **Alta de asignaturas nuevas con diferenciación de optativas y troncales/obligatorias.** No hay
- d) **Baja de asignaturas, con diferenciación entre optativas y troncales/obligatorias.** No hay
- e) **Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.** No hay asignaturas optativas con una baja previsión de estudiantes.
- f) **Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).** No hay.
- g) **Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.** No hay.
- h) **Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.** Sigue impartándose totalmente en inglés la asignatura optativa 27740 Fundamentals of Law.
- i) **Reparto del encargo TFG, TFM y prácticas entre áreas de conocimiento.** Se realizará de la siguiente forma:

Asignatura Prácticum: En relación con la asignatura Prácticum (27737 y 30525), el reparto se realiza globalmente entre los estudiantes del Grado y los del Programa Conjunto Derecho/ADE y en atención al número de profesores a tiempo completo en cada área de conocimiento.

área	nº alumnos	nº prof.	encargo docente
Derecho administrativo	34	10	71
Derecho civil	55	16	116
Derecho constitucional	22	7	46
Derecho del trabajo y la seguridad social	17	5	36
Derecho eclesiástico del Estado	10	3	21
Derecho financiero y tributario	24	7	50
Derecho internacional privado	17	5	36
Derecho internacional público	21	6	44
Derecho mercantil	34	10	71
Derecho penal	24	7	50
Derecho procesal	21	6	44
Derecho romano	10	3	21
Economía aplicada	21	6	44

Filosofía del Derecho	17	5	36
Historia del Derecho y de las instituciones	14	4	29
totales	341	100	735

Asignatura Trabajo Fin de Grado: En relación con la asignatura Trabajo Fin de Grado (27738 y 30650), el reparto se realiza globalmente entre los estudiantes del Grado y los del Programa Conjunto Derecho/ADE y en atención al número de profesores permanentes en cada área de conocimiento.

área	nº alumnos	nº prof.	encargo docente
Derecho administrativo	39	9	351
Derecho civil	65	15	585
Derecho constitucional	26	6	234
Derecho del trabajo y la seguridad social	22	5	198
Derecho eclesiástico del Estado	13	3	117
Derecho financiero y tributario	31	7	279
Derecho internacional privado	17	4	153
Derecho internacional público	22	5	198
Derecho mercantil	39	9	351
Derecho penal	31	7	279
Derecho procesal	22	5	198
Derecho romano	13	3	117
Economía aplicada	26	6	234
Filosofía del Derecho	22	5	198
Historia del Derecho y de las instituciones	17	4	153
totales	405	93	3645

j) **Otras incidencias.** No hay.

Máster Universitario en Abogacía (522)

a) **Variaciones en el número de grupos de docencia:** Se mantiene el número de 2 grupos de docencia por curso.

Por otra parte, se hace constar que, de conformidad con el acuerdo económico firmado con el R. e I. Colegio de Abogados, aunque algunas asignaturas tienen planificada toda su docencia como clases tipo 2, no se produce el desdoblamiento de los grupos de prácticas. Se trata de las siguientes asignaturas:

- 60371 Práctica contencioso-administrativa
- 60732 Práctica penal
- 60733 Práctica social
- 60747 Práctica civil
- 60748 Práctica mercantil
- 60749 Comunicación profesional en lengua inglesa
- 60750 Práctica de prueba pericial ante los tribunales
- 60751 Práctica internacional privada
- 60752 Práctica internacional pública

- b) **Revisión del número de estudiantes previstos.** El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se mantiene en una previsión de 100. El resto se ajustará a las previsiones de la aplicación informática ODILE.
- c) **Alta de asignaturas nuevas con diferenciación de optativas y troncales/obligatorias.** No hay.
- d) **Baja de asignaturas, con diferenciación entre optativas y troncales/obligatorias.** No hay.
- e) **Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.** No hay asignaturas con una baja previsión de estudiantes.
- f) **Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).** No hay.
- g) **Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.** No hay
- h) **Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.** Sigue impartándose totalmente en inglés la asignatura optativa 60749 Comunicación profesional en lengua inglesa.
- i) **Reparto del encargo TFG, TFM y prácticas entre áreas de conocimiento.**

Asignaturas Prácticas: En relación con las asignaturas Prácticas externas I (60741) y Prácticas externas II (60745) son supervisadas por tutores académicos contratados como profesores asociados en el área de Derecho Procesal.

Asignatura Trabajo Fin de Máster: En relación con la asignatura Trabajo Fin de Máster (60746), la asignación se hace en proporción a la carga docente de las áreas en el resto de asignaturas en esa titulación. La asignación queda del siguiente modo:

área	nº alumnos	carga docente en MUA	encargo docente en TFM
Derecho administrativo	13	13%	78
Derecho civil	17	17%	102
Derecho del trabajo y la seguridad social	14	14%	84
Derecho financiero y tributario	3	3%	18
Derecho internacional privado	7	7%	42
Derecho internacional público	7	7%	42
Derecho mercantil	13	12%	78
Derecho penal	9	10%	54
Derecho procesal	14	15%	84
Filosofía del Derecho	1	2%	6
totales	98	100%	588

- j) **Otras incidencias.** No hay.

Máster Universitario en Gestión Administrativa (574)

- a) **Variaciones en el número de grupos de docencia:** Se mantiene un grupo de docencia.
- b) **Revisión del número de estudiantes previstos.** Se ajustará a las previsiones de la aplicación informática ODILE.
- c) **Alta de asignaturas nuevas con diferenciación de optativas y troncales/obligatorias.** No hay.
- d) **Baja de asignaturas, con diferenciación entre optativas y troncales/obligatorias.** No hay.

- e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos. No hay asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.
- f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino). No hay.
- g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. No hay.
- h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés. No hay.
- i) Reparto del encargo TFG, TFM y prácticas entre áreas de conocimiento.

Asignaturas Prácticas: En relación con la asignatura Prácticas externas I (6318), como en cursos anteriores, se adjudica el encargo docente de 28,8 horas de Prácticas Externas al área de Derecho Financiero y Tributario, área a la que pertenece la coordinadora de la titulación (previsión alumnos 10).

Asignatura Trabajo Fin de Máster: En relación con la asignatura Trabajo Fin de Máster (63184), la asignación se hace en proporción a la carga docente de las áreas en el resto de asignaturas en esa titulación. La asignación queda del siguiente modo:

área	nº alumnos	carga docente MUGA	encargo docente en TFM
Derecho administrativo	2	20%	12
Derecho civil	1	10%	6
Derecho constitucional	1	10%	6
Derecho del trabajo y la seguridad social	2	20%	12
Derecho financiero y tributario	2	20%	12
Derecho mercantil	1	10%	6
Derecho penal	1	10%	6
totales	10		60

- j) Otras incidencias. No hay.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (462).

- a) Variaciones en el número de grupos de docencia: No hay.
- b) Revisión del número de estudiantes previstos. No hay. Se ajusta a las previsiones de la aplicación ODILE.
- c) Alta de asignaturas nuevas con diferenciación de optativas y troncales/obligatorias. No hay.
- d) Baja de asignaturas, con diferenciación entre optativas y troncales/obligatorias. No hay.
- e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos. No hay asignaturas con pocos estudiantes.
- f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino). No hay.
- g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. No hay.
- h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés. No hay.
- i) Reparto del encargo TFG, TFM y prácticas entre áreas de conocimiento: La asignación del encargo de las asignaturas Prácticas externas (68909) y Trabajo fin de Máster (68910) se realiza

al mismo profesor que asume las funciones de tutor académico de la primera y director de la segunda.

Prácticas externas (68909)

área	nº alumnos	nº prof.	Horas pract.
Educación Física y Deportiva	2	1	4,2
Derecho del trabajo y la seguridad social	10	5	21
Expresión Gráfica de la Ingeniería	4	2	8,4
Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	2	1	4,2
Ingeniería de los Procesos de Fabricación	2	1	4,2
Medicina Preventiva y Salud Pública	2	1	4,2
Química Analítica	2	1	4,2
Medicina Legal y Forense	4	2	8,4
Psicología Social	2	1	4,2
totales	30	15	63

Trabajo fin de Máster (68910)

área	nº alumnos	nº prof.	Horas TFM
Educación Física y Deportiva	2	1	12
Derecho del trabajo y la seguridad social	10	5	60
Expresión Gráfica de la Ingeniería	4	2	24
Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	2	1	12
Ingeniería de los Procesos de Fabricación	2	1	12
Medicina Preventiva y Salud Pública	2	1	12
Química Analítica	2	1	12
Medicina Legal y Forense	4	2	24
Psicología Social	2	1	12
totales	30	15	180

j) Otras incidencias. No hay.

Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública (582).

- Variaciones en el número de grupos de docencia: No hay variaciones. Se mantiene 1 grupo.
- Revisión del número de estudiantes previstos. Se ajustará a las previsiones de la aplicación ODILE.
- Alta de asignaturas nuevas con diferenciación de optativas y troncales/obligatorias. No hay.
- Baja de asignaturas, con diferenciación entre optativas y troncales/obligatorias. No hay.
- Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos. No hay optativas con pocos estudiantes previstos.
- Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino). No hay.
- Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. No hay.

- h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés. No hay.
- i) Reparto del encargo TFG, TFM y prácticas entre áreas de conocimiento. Se mantiene la previsión de la aplicación informática ODILE en relación con la dirección de trabajos en la asignatura Trabajo Fin de Máster (62050).
- j) Otras incidencias. No hay.

JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ

Decano

*(firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)*